

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6417**      *COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS, S.A.*

Los administradores mancomunados de la Sociedad COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS, S.A. (en lo sucesivo, la Sociedad), convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Almería, km 8, CP 29720, Málaga, el próximo 29 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Nombramiento de auditores para las cuentas correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Cuarto.- Delegación de Facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los Sres. Accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, estarán de manifiesto en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Los accionistas titulares de al menos 5% del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del día.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán acudir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital, y podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 26 de octubre de 2020.- Los Administradores mancomunados, Sociedad Financiera y Minera, S.A., representada por don Jesús Ortiz Used, y Hanson Pioneer España, S.L.U., representada por don Alfredo Quilez Somolinos.

ID: A200051614-1